



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 3228

(28 ABR 2015)

Por la cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2015 aprobado mediante Resolución No. 3197 de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el 5 de marzo de 2015 se expidió la Resolución No. 3197 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2015".

Que en dicha Resolución se aprobó la siguiente distribución presupuestal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2015
APORTES PARA FUNCIONAMIENTO	
Recursos para Funcionamiento Ley 1475/2011	5,930,550,605
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL	5,930,550,605
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Directorios Departamentales y Distrito Capital "Estructuras Regionales" (30%)	1,779,165,181
Mujeres, Jóvenes, Minorías Étnicas Y Víctimas (5%)	296,527,530

Instituto del Pensamiento Liberal y Capacitación (10%)	593,055,060
Funcionamiento Dirección Nacional Liberal (55%)	3,261,802,833
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL	5,930,550,605
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	-

Que el presupuesto aprobado mediante Resolución No. 3197 de 2015 fue elaborado con fundamento en el estimado presupuestal realizado, derivado de los recursos de financiación estatal recibidos en la vigencia fiscal del año 2014, por lo cual en el artículo primero de dicha resolución se estableció que el presupuesto sería ajustado a la liquidación final de los recursos de funcionamiento que aprobara el H. Consejo Nacional Electoral.

Que el H. Consejo Nacional Electoral expidió la Resolución No. 0592 de 21 de abril de 2015 "Por la cual se fija la cuantía y se asignan parcialmente entre los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento de los mismos para la vigencia de 2015, periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determina el porcentaje correspondiente a la deducciones por concepto de sanciones a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica vigente, con cargo a la financiación del funcionamiento de acuerdo con los actos administrativos del Consejo Nacional Electoral", en la cual se reconoció al Partido Liberal Colombiano un total de seis mil noventa millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos y sesenta y un centavos (\$6.090.975.944,61) de recursos de financiación estatal para la vigencia fiscal del presente año.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto del Partido Liberal Colombiano aprobado mediante la Resolución No. 3197 de 2015 a lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral en la Resolución No. 0592 de 2015.

En mérito de lo expuesto la Dirección Nacional,

A

177 Bogotá, D.C. Colombia

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE

3228

ARTÍCULO PRIMERO.- Ajústese el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2015, aprobado en la Resolución No. 3197 de 2015, a lo dispuesto en la Resolución No. 0592 de 21 de abril de 2015 del Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 3197 de 5 de marzo de 2015, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y de Egresos estimado para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2015 en la suma de SEIS MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS Y SESENTA Y UN CENTAVOS (\$6.090.975.944,61), distribuidos conforme se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR
APORTES PARA FUNCIONAMIENTO	
Recursos para Funcionamiento Ley 1475/2011	6.090.975.944.61
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL	6.090.975.944.61
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Directorios Departamentales y Distrito Capital "Estructuras Regionales" (30%)	1.827.292.783.38
Mujeres, Jóvenes, Minorías Étnicas Y Víctimas (5%)	304.548.797.00
Instituto del Pensamiento Liberal y Capacitación (10%)	609.097.594.00
Funcionamiento Dirección Nacional Liberal (55%)	3.350.036.770.23
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL	6.090.975.944.61
	-
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	

ARTÍCULO TERCERO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. 3197 de 5 de marzo de 2015 continúan vigentes.




PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3228

CULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su edición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HORACIO SERPA URIBE
Copresidente
Dirección Nacional Liberal


FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Copresidente
Dirección Nacional Liberal


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General y Representante Legal


JORGE MUÑOZ PINZÓN
Gerente Financiero y Tesorero General

recto: IDFR
so: DMP